

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO No. 201200226.00

Al despacho del señor Juez para resolver
Bucaramanga, 31 de Agosto 2020



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, Treinta y uno (31) de Agosto del año Dos Mil Veinte (2.020).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior,
dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE.



JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez

Aplm.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana
(8:00A.M) del día de hoy 1º. de
septiembre de 2020 se notifica a las
partes la providencia que antecede
por anotación en el Estado No.

**OMAR GIOVANNI GUALDRON
VASQUEZ**
Secretario